

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 411/15

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### A N U N C I O

##### SUBASTA ORDINARIA PARA APROVECHAMIENTO DE PASTOS

De conformidad con lo acordado mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2015, se convoca licitación para adjudicar mediante subasta pública, por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, el aprovechamiento de pastos, según cuanto sigue:

**Objeto:** Aprovechamiento de pastos en montes de titularidad municipal, de U.P., según los siguientes lotes:

**Lote 1º/2015- Pastos Monte 64.** "El Castrejón", pastos en 205 ha. libres, con 200 cabezas de ganado lanar y 150 cabezas de ganado cabrío, durante todo el año. Plazo de ejecución de 2015 a 2019. Con tasación base de 2.875,00 euros por 5 años, IVA no incluido (21%), (575,00 euros/año, tasación inicial); siendo la tasación índice de 5.750,00 euros

**Lote 1º/2015- Pastos Monte 67.** "Umbría de Prado Espino", pastos en 711,0 ha. libres, con 840 cabezas de ganado lanar y 140 cabezas de vacuno, época de disfrute del 1/10/2015 al 31/5/2016. Plazo de ejecución de 2015 a 2019. Con tasación base de 60.000,00 euros por 5 años, IVA no incluido (21%), (12.000,00 euros/año, tasación inicial); siendo la tasación índice de 120.000,00 euros.

**Tipo:** Para cada uno de los lotes, lo será el indicado como tasación base.

**Garantía Provisional.** 1% del tipo de licitación.

**Garantía Definitiva.** 5% del importe de adjudicación.

**Contrato:** Se entiende aceptado a riesgo y ventura; y bajo las condiciones que figuran en los Pliegos de Condiciones.

**Ejecución:** El aprovechamiento se llevará a efecto durante los años que figuran para cada uno de los lotes, en función del tipo de ganado con que se realizará.

**Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de trece días, adquiriendo plena vigencia, si no se presentan reclamaciones. Examen

de documentación: En las Oficinas Municipales, en horario de 9 a 14 horas, en días laborables.

**Presentación de documentación y proposiciones:** Hasta las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. De ser sábado o festivo quedará prorrogado hasta el día hábil inmediato posterior.

**Modelo de proposición:** Se ajustará al modelo que obra en el Pliego de Condiciones.

**Segunda subasta:** De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, al quinto día natural, a contar desde el siguiente al señalado para la primera subasta; a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Cebreros, a 4 de febrero de 2015.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.